



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

SEMUN/DAF/DICION/DAI/kgg

PUENTE ALTO,

08 JUN 2015

EX. Nº 967

/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Boleta Nº 572 de fecha 06 de mayo de 2015, de doña Carmen Luna Salinas, Procuradora del Numero de Santiago Suprema, por la suma total de \$530.000.-

2) Memorándum Nº 165 de fecha 12 de mayo de 2015, que solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a doña Carmen Luna Salinas, por la tramitación Corte Suprema Casación Rol Nº 3173-2015 González/Otros c/ Municipalidad de Puente Alto y Corte Apelaciones Santiago Rol 6280-2012 González/Otros c/Municipalidad de Puente Alto.

3) El VºBº del Sr. Alcalde, inserto en el documento indicado en el considerando segundo.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a doña Carmen Luna Salinas, por la suma de \$530.000.- (quinientos treinta mil pesos), de acuerdo a la boleta Nº 572 de fecha 06 de mayo de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE